

PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO
VOLUMEN XLI

ALGUNOS
PROBLEMAS DEL TESTIMONIO

Por

Mariano Ruíz Tunes

COLECCION
"MARTINEZ BOOG"
SANTO DOMINGO. - REP. DOMINICANA

ALGUNOS PROBLEMAS DEL TESTIMONIO

30796

UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO

Vol. XLI



MARIANO RUIZ - FUNES

Ex - Vicerrector de la Universidad de Murcia

Algunos Problemas del Testimonio

*Resumen del cursillo dictado en la Universidad
de Santo Domingo del 29 de Octubre al 1 de
Noviembre de 1945*

Biblioteca de la
Universidad de Santo Domingo
Ciudad Trujillo, R. D.
CANJE



COLECCION
"MARTINEZ BOOG"

UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO REP. DOMINICANA CIUDAD TRUJILLO





1a. edición

1946

POL HERMANOS • ARZOBISPO MERIÑO, 45 • CIUDAD TRUJILLO

BN
347.06
R934a
e. 2

Palabras de presentación

Unos pocos hombres, obcecados tal vez por un mal ensueño de Renán, creyeron que el progreso de la ciencia les había hecho poseedores de armas y medios de destrucción de los cuales sólo ellos tenían el secreto y el uso, y tan potentes, como para fulminar sin defensa posible a quienes les resistieran, y que, de ese modo, podrían hacerse árbitros, no sólo de la soberanía de sus pueblos, sino de la de todos los de la tierra.

Tan crueles, tan terribles y encarnizadas fueron las persecuciones, que muchos hombres tuvieron que abandonar familia, hogar, bienes, patria y todo, para no ser triturados bajo las orugas de los tanques; ametralladoras como delincuentes o simplemente pasados a cuchillo, por el solo crimen de amar la libertad, de creer que sin ella no puede ser feliz un hombre en este mundo, ni establecerse una verdadera hermandad entre los pueblos y los hombres, hoy tan cercanas unos de otros, sin que los diferencien zonas, razas, creencias, o consideraciones de ningún género.

A este doloroso acontecimiento debemos tal vez, así como a los nobles empeños de nuestro más grande gobernante, que, como prendas salvadas de un enorme naufragio, hayan llegado a nuestras playas en busca de tranquilidad para sus espíritus y de ambiente para sus ideas, hombres de verdadero valer y, entre ellos, mayormente, españoles, quienes, ni aún tras los muros sagrados de las Universidades, pudieron encontrar en su tierra, garantías para sus derechos y respeto para su sabiduría y probidad.

Feliz oportunidad ha sido ésta para que fuesen restablecidos vínculos que quedaron, si no rotos, al menos muy relajados, entre la más antigua provincia española en América, y la madre patria, cuando terminado el período de la Anexión, fueron derogados, en 6 de agosto de 1865, los Códigos españoles, para darle vigencia, y en francés otra vez, a los Códigos franceses de la Restauración.

Es así como, con un entusiasmo y amor del todo plausibles, han vuelto a sentar cátedra en esta vieja casa de estudios, los descendientes de aquellos que, varios siglos ha, abrieron sus puertas a todos los conocimientos; le dieron lustre hasta convertirla en progenitora de muchas de América, y tanta vida, que ha podido sobrevivir a las muchas penalidades que han abrumado su existencia.

010242



Ha sido de tal magnitud la obra de los maestros españoles, que me he preguntado, por qué hemos estado, durante tanto tiempo tan lejos de España; y si no fué un grave error, abandonar las leyes y códigos españoles que eran, indudablemente, los más en armonía con el genio, la educación y costumbres que nos legaron los descubridores y colonizadores españoles.

Muchos profesores y de los más notables, han ocupado la vieja cátedra de Santo Tomás de Aquino, y hoy la ocupará uno más.

Este, en Murcia tuvo su cuna, y de la Universidad de Madrid la licenciatura y el doctorado en Derecho.

Premios le han otorgado Academias y Universidades y le cuenta entre sus profesores más ilustres la de Murcia, en la cual ejerció el Decanato y la Vice-Rectoría.

Su palabra docta ha encontrado favorable acogida en importantes libros y revistas científicos, y ha sido escuchada con respeto en varios Congresos Internacionales de Derecho Penal, como los de Madrid en 1913, de París en 1931 y de Palermo en 1933, así como en varias Universidades de éste y del Viejo Continente.

Político, sus conciudadanos le eligieron Diputado a Cortes en dos ocasiones; Ministro de Justicia y Agricultura; comisionado para la redacción de la Constitución de la República Española, así como para el desempeño de otras no menos importantes funciones públicas.

Este notable español, especialista en asuntos penales, es el Doctor don Mariano Ruiz Funes, a quien tengo el honor, no de presentárselo porque ya por sus obras le conocéis, sino de cederle la palabra, a fin de que inicie el cursillo que, sobre el interesante tema por él intitulado, "Algunos problemas del testimonio", va a iniciar esta noche, para contribuir así al mejor entendimiento de esta parte de nuestro Derecho Procesal Penal y hacer más firmes nuestras relaciones con la España republicana y libre.

LEONCIO RAMOS
Catedrático de la Facultad de Derecho

Universidad de Santo Domingo
Octubre 29, 1945



I

Tipos y clase de testigos

1902 y clase de las...

LLEGAR a vuestra ciudad y sentirse rodeado enseguida de un ambiente cordial como si se tratara de viejos amigos es el milagro que ha sabido realizar vuestra cortesía. El Profesor Ramos me ha presentado con unas palabras emocionadas. Yo soy uno más de esa jerarquía universitaria española que representa a una organización pedagógica que había llegado a su madurez y que hoy anda dispersa por el mundo. Somos una especie de profesores ambulantes que hemos tenido la suerte de encontrarnos en América, y de ser acogidos por estas Universidades y debo decir que en ellas nos hallamos como en nuestra propia patria. La gloria de España es preferentemente la de ser humana y universal. Estamos aquí, están mis colegas españoles.

La comunidad de la lengua es el vínculo más fuerte, un vínculo que no es sólo emocional, sino intelectual. A mí me place y me produce una emoción inefable evocar a España con la siguiente frase del diplomático mexicano Luis Quintanilla: "Que viva España para que América no muera".

Ahora con vuestro permiso vamos a emprender una tarea que va a durar varios días. Quiero hablar de "Algunos problemas del testimonio".

Debo principalmente declarar que estos temas son un poco áridos. Esto diría alguien que es curarse en salud. Efectivamente así es. Por lo tanto si estas lec-

ciones, que no vengo a enseñar puesto que las conocéis, tienen en sí una nota monótona, se deben a mí en manera especial y al tema propiamente.

En el Congreso de Antropología Criminal celebrado en Turín en el 1906, una gran figura de esta ciencia, el Profesor Van Hamel evocó a Beccaria y Lombroso, y dijo que el primero enseñó al hombre a conocer a la justicia, el segundo a la justicia a conocer al hombre. En la aplicación de la justicia actúa decididamente el factor humano; los jueces que la administran, los defensores, el ministerio público, los testigos. Hay que conocer a todos los que intervienen a diario en este drama.

Esta noche vengo a tratar el primero de los temas de este cursillo, el de los "Tipos y clases de testigos". Hay un principio general sobre esta prueba del testimonio.

Se puede construir una doctrina, se puede elaborar desde una posición abstracta, pero con los testigos no hay el testimonio, hay el testigo.

¿Cómo son los testigos? Los testigos son hombres con todas las características del medio, teniendo una psicología humana con diferencias de caracteres que hacen que varíe el hecho, y además la personalidad del narrador que narra el hecho que percibe al través de su personalidad.

Los testigos se han considerado como el factor esencial de toda decisión judicial, son sus ojos y oídos, pero a base de la psicología es imperativa una gran cautela en la estimación de los testimonios, ya que como productos humanos no reflejan nunca exactamente la realidad, la cual aparece coloreada siempre por elementos subjetivos. Por su personalidad el narrador narra el hecho ante la justicia con deformaciones. Evidentemente no puede hablarse del testigo abstracto sino

del testigo concreto que viene a relatar un hecho ante la justicia.

Hechos en que se reflejan a causa del conocimiento de los hombres sus diferencias de medio, su psicología individual, que dejan sentir su peso sobre el testimonio. Pero el testimonio es un hecho del mundo exterior y lo refiere un sujeto que, lo ha archivado, y viene luego a recordarlo a la justicia. Evidentemente que es obligado en primer término relacionarlo con las características que posee el sujeto.

Cada ser humano tiene una facultad de percibir distinta, pero hay luego diversas modalidades que varían de un testigo a otro. Además el testigo ha percibido, ha archivado y reproduce. El testigo necesita evocar y recordar, mediante la narración de los hechos que ha presenciado, la huella que han dejado en él. De un modo u otro determina el hecho su manera de ser individual.

Benussi dice que en cada testimonio hay que distinguir tres factores: el sujeto, su relación con el testimonio y el objeto de éste. A base de estos principios generales nuestro interés se dirige a enfocar el problema de las clases de testigos. Cada tipo de testigo tiene pues un modo especial de relatar el hecho a su manera.

Las clases de testigos varían, pues, en relación con el sujeto que percibe y con la narración del hecho percibido. Se ha hecho una larga enumeración de distintos conceptos susceptibles de ser reducidos a un común denominador, que descomponen los testigos encargados de recomponer los hechos presenciados.

En el sujeto del testimonio hay que tener en cuenta sus peculiares aptitudes sensoriales. En unos predomina determinado sentido, mientras la percepción es deficiente en otros. Además, es muy humana la ten-

dencia a compensar los fallos de la atención o del recuerdo con añadidos imaginarios.

Hay además en relación con el hecho otros tipos de testigos, uno de ellos es el testigo fantástico, es decir, que tiende a crear con el hecho.

El pesimismo y el optimismo del testigo se ve en el acto, porque valoran bien o mal del hecho cuando reproduce la realidad. Hay en efecto el testigo realista que tiende a reproducir el hecho con la mayor exactitud. Hay personas que tienen más aptitud para ver y personas que tienen más aptitud para oír. En una palabra, que tienen el predominio de un sentido sobre los demás. La disposición de los caracteres se nota en seguida.

En el interrogatorio se trata de que el testigo revele los hechos que ha presenciado, esto es singularmente peligroso, porque se van introduciendo una serie de sugerencias y el testigo se sugestióna inconscientemente. Por esto en el testimonio hay distintas categorías de testigos. El testigo escrupuloso que posee la preocupación del dato exacto, generalmente tiene la capacidad de seleccionar el dato respondiendo a la importancia del dato real. Es evidente que el mejor testigo es el que da el dato real, esta es la colaboración más eficaz que puede prestar a la justicia.

Pero como decimos al comienzo, hay un factor personal. En este factor personal influyen la inteligencia del testigo y el elemento emocional, es decir, el sentimiento. Estos factores revelan la personalidad del testigo. Hay testigos violentos, idealistas, interpretadores, inventores y armónicos. Otra división de acuerdo con el carácter de la narración: enumerativos, constructivos, interpretadores, imaginativos.

Hay que tener en cuenta el efecto que produce en las distintas clases de testigos presenciar ciertos hechos y reaccionar ante ellos conforme a su peculiar estruc-

tura psicológica. El proceso penal tiene un carácter eminentemente psicológico. A la actuación judicial se suma la acción pública, la del acusador privado y la de la defensa, y todos ejercen presión sobre la declaración del testigo que se encuentra bloqueado por fuerzas divergentes.

La verdad se deforma también por otras razones y esto da lugar a otras clases de testigos. Se ha hablado de los testigos que inconscientemente alteran la verdad por sentir la presión mayor o menor de la justicia.

Se trata de una serie de principios generales, pero los más interesantes son los distintos tipos de testigos que reaccionan ante una actividad secundaria.

Hay en la Alemania de Hitler un momento singularmente curioso en las persecuciones llevadas a efecto contra la Iglesia Católica. Uno de sus episodios son los procesos de Coblenza, enjuiciamientos en masa contra educadores católicos, acusados de atentar contra el pudor de sus alumnos. Los testigos son los propios alumnos. Lo curioso de estos procesos es que estos niños emplean términos extraídos de los más puros conceptos académicos, con tal preocupación de pureza en un lenguaje que no puede comprender, que inmediatamente se percibe que se trata de testimonios falsos. En efecto, esta es una de las maneras de descubrir al testigo, pues puede expresar el dato, pero no sabe emplear los términos.

Los testigos interpretadores son aquellos que no perciben los detalles; estas personas relatan un hecho que han presenciado, pero no pueden recordar los detalles de este hecho.

Hay testigos emocionales. Es justo decir que todos los testigos son emocionales en el momento de depone ante la justicia, pero estos testigos son los que se emocionan de un modo especial. Hay aquellos otros testigos prolijos en los detalles. En efecto, el testimo-



nio rural es prolijo, porque precisamente la inteligencia del testigo le incapacita para seleccionar los detalles.

El testimonio erudito es, al contrario, el que trata de reproducir con más detalles el hecho. Estos testigos imaginativos son los peores, porque crean.

Hay testigos inventores, es decir, fabulativos, que aportan datos que no tienen nada que ver con la realidad.

Se ha hecho otra clasificación de los tipos de testigos según la calidad de la narración y según como es narrada.

Hay testigos enumerativos que relatan perfectamente un asunto, pues se limitan a ofrecer los hechos.

Hay otros que tienen la preocupación de ordenar los hechos que reproducen, por tener mala memoria.

Hay testigos imaginativos que inventan los hechos.

Los factores subjetivos del testimonio pueden provenir de tres elementos: el carácter del testigo, de la profesión o del medio social.

El factor específico varía el carácter del testigo. El tipo profesional con sus deformaciones que se proyectan sobre todos los actos de su vida y el medio social, determinan sobre todo la dirección y la corrección del testimonio.

En uno de los más interesantes experimentos de María Zillig, basado en testimonios infantiles, ha llegado a establecer una clasificación de los testigos. En las experiencias practicadas, fué señalando los diversos testigos cuya diversidad se acusó en cada uno, al reproducir un relato especial que les fué sugerido.

Encontró dos clases de testigos, el testigo constante y el testigo inconstante o variable. El testigo constante es el que siempre repite lo mismo y el inconstante es el que cambia en cada declaración. En efecto, en una de las pruebas citadas en que el testigo reitera la

reproducción, hubo testigos que repetían la misma declaración, pero otros la variaban creando lo que podríamos llamar nuevas condiciones. Hay otros que luego de sucesivas declaraciones, iban alterando de tal forma su testimonio que llegaba el momento en que manifestaban no saber nada del hecho.

En relación con el proceso, hay que referirse a los dos tipos del mismo, el oral y el escrito. Todos estos caracteres de los testigos valen más para el proceso oral que para el escrito. En el proceso oral el testigo manifiesta, bien por el procedimiento de la narración, bien por el procedimiento del interrogatorio, los hechos que presenció. En segundo lugar, hay que referirse al proceso penal, donde para aplicar la justicia se utiliza preferentemente la prueba de testigos.

El proceso penal es el más peligroso, puesto que la interrogación introduce un conjunto de sugerencias en el ánimo del testigo, que lo llevan a la distorsión o alteración de los hechos. El testigo, obligado en esta circunstancia, se encuentra con una serie de elementos contradictorios que quiere utilizar. Hemos de considerar la psicología del que juzga y del jurado que ha de decidir la suerte del acusado.

El fiscal, el acusador privado y el defensor definden de ordinario posiciones contradictorias y tienden a deformar los testimonios de acuerdo con su interés profesional.

Los testigos de visu y de auditu deponen de distinta manera. Hay alteraciones esenciales entre las declaraciones de la instrucción y las del juicio oral. Todo ello afecta profundamente al crédito de los testigos e influye en la escrupulosidad de la justicia. La protección de los bienes jurídicos más importantes y los imperativos de la defensa social, no pueden fundarse exclusivamente sobre esta prueba deleznable.

II

**El testimonio en los juristas, en los
historiadores y en los psicólogos**

El testimonio en los juicios, en los
historiadores y en los psicólogos

EL TEMA de la conferencia de hoy pudiera titularse "Antecedentes de los estudios modernos sobre el testimonio". Estos antecedentes se hallan en los historiadores, en los juristas y en los psicólogos.

El testimonio había sido hasta hace poco tiempo una institución indiscutida al igual que otras muchas. El testimonio comenzó a discutirse cuando se conocieron sus defectos.

Entre los romanos el testimonio está recubierto con una fórmula religiosa, el juramento; esto es metafísica, religión, pero no psicología.

El estudio del testimonio lo hicieron los historiadores. Los primeros estudios sobre el testimonio proceden de ellos, desde un punto de vista crítico, en ocasión del examen del problema de la tradición oral y de los documentos como fuentes de la historia y de su valor y autoridad. En relación con el testimonio histórico Langlois y Seignobos han precisado que no es el hecho ni la impresión que ha producido en el testigo lo que se recoge en la tradición oral en el documento, sino un signo convencional de esa impresión. La huella psicológica, resulta por lo tanto, puramente simbólica. El testigo que refiere lo que ha visto y le da subsistencia indeleble en el documento es un observador y un testimonio una observación. Pero de hecho el testimonio histórico difiere considerablemente en la observación

científica. El observador de esta clase opera de acuerdo con reglas fijas y precisas y escribe en un lenguaje riguroso y concreto, usando una terminología tradicionalmente consagrada. Por el contrario, el testigo observa sin sujeción a método alguno y se produce en un lenguaje libre, ignorándose, por lo demás, cuáles son las precauciones que ha podido observar en servicio de la reproducción veraz de los hechos que relata.

Los mismos autores señalan como una anomalía de los historiadores la que llaman "enfermedad de la inexactitud", especie de daltonismo de los hechos, en que la tendencia a cometer errores, que es normal, se agudiza patológicamente. Según Langlois y Seignobos, tales anomalías pueden ser asociadas a la debilidad de la atención y de la excesiva actividad de la imaginación involuntaria o subconsciente, que la voluntad del sujeto, flotante o poco firme, no vigila de un modo suficiente. La imaginación involuntaria se introduce en las operaciones intelectuales para falsearlas, llena con conjeturas los vacíos de la memoria, atenúa los hechos reales o los confunde con lo que es pura invención. Es un relato aproximado de los sucesos. Estos conceptos son un precedente interesante de las modernas investigaciones sobre la psicología del testimonio y fueron expuestos por los dos historiadores franceses en su obra *Introduction aux études historiques*, publicada en 1897. Son los más destacados precursores de los estudios actuales sobre el tema.

Por lo que se refiere a la tradición, los mismos Langlois y Seignobos se cuidan de advertir que cualquier afirmación de segunda mano tiene sólo valor en la medida en que reproduce su fuente, y cuanto añade a ella constituye una alteración que debe ser eliminada.

Las fuentes intermedias valen sólo como copias de la afirmación original, que brotó directamente en una observación. La crítica tiene necesidad de saber si

esas transmisiones sucesivas han conservado o alterado la primitiva afirmación y, sobre todo, si la tradición recogida en el documento ha sido escrita u oral. La escritura fija la afirmación y presta fidelidad de su transmisión. La oralidad, por el contrario, sigue siendo una impresión sujeta a alterarse dentro de la memoria del mismo observador como su mezcla con otras impresiones. Al pasar por intermediarios, de boca en boca, se alteran en cada uno de sus tránsitos y como esas alteraciones se producen por los más variados motivos no es posible calcularlas ni enmendarlas. La alteración es mucho menor cuando las impresiones se producen en forma regular y chocante, como ocurre con los versos, con las máximas o con los proverbios.

En la gran elaboración de la historia, al igual que en otros procesos de menor importancia, hay testigos falsos, testigos de atención débil, testigos que embrollan los hechos, según la observación de Albert Sorel, el historiador napoleónico.

El observador científico que posee una preparación adecuada, es también un ser humano. Pero naturalmente que su testimonio está menos afectado por las emociones o por las pasiones.

El observador científico observa con medida y con método, pero el testigo no. El testigo no toma precaución alguna. El observador científico recoge los hechos en una forma clara y precisa.

Bentham fué el primero, cronológica e intelectualmente, que se ocupó de los problemas del testimonio. Este autor habla de la aritmética de la certidumbre y trata de establecer una ciencia que denomina "testigonometría". Esta medida fué iniciada por los juristas romanos, cuando fijaban el número de testigos para diferentes procesos.

Según Bacón, "los testimonios no se cuentan, sino se pesan". Bentham dice que hay que examinar el testi-

go, pero no al testigo en general, sino el testigo concreto que concurre a declarar.

En todo testigo hay que considerar los siguientes factores: las disposiciones morales del testigo, la veracidad, la temeridad y la negligencia, después de analizar estas nociones en su aspecto doctrinal. Esta es una doctrina que tuvo su origen en los juristas antes que en los psicólogos, con la característica de que en los juristas no ha sido doctrina, sino intuición.

Mittermaier funda la credibilidad del testimonio en la capacidad de atención del testigo; y en el tiempo transcurrido entre el hecho y su narración. Exige como garantías del testimonio el juramento del testigo, la admonición al mismo para que se produzca con verdad, y la publicidad de su declaración. Presume en principio, y *juris tantum*, que los testimonios son veraces.

Carrara determina como requisitos esenciales del testimonio el número de los testigos y la coincidencia entre sus declaraciones.

Lombroso da un relieve especial a la verosimilitud de los datos de las deposiciones; y Ferri, a la moralidad de los declarantes.

En el Congreso de Antropología Criminal de Turín (1906), un penalista clásico, Brusa, presentó un trabajo sobre el testimonio, en el que afirmó lo escaso de su credibilidad, las limitaciones probatorias que deben afectarlo y las reglas en que ha de fundarse el valor otorgado al mismo. En una discusión a que este trabajo dió lugar, intervino Prins, que expuso sutiles ideas sobre las relaciones entre los jueces y los testigos; Charpentier, que refirió su experiencia como testigo de un suicidio, con la circunstancia de que, al tratar de evocarlo, se sintió atacado de amnesia retrógrada; Ottolenghi, que discurrió sobre el testimonio patológico, que no es solo el de los testigos enfermos, sino el

que contiene errores o graves defectos; y Claparède, que que refirió su interesante casuística sobre el problema del objeto del testimonio.

El mejor material para el estudio de los problemas del testimonio, lo han aportado los psiquiatras, con las declaraciones de los enfermos mentales; y junto a los datos de los psiquiatras, están los de la psicología experimental, que aporta las experiencias de la medida del psiquismo humano, y también los de la psicología judicial, a la cual se le ha querido dar una exagerada autonomía, pero que no es más que un capítulo de la psicología aplicada.

Binet ha estudiado, valiéndose de tests, la calidad y veracidad de los testimonios, concluyendo que a medida que se profundiza en el análisis de un suceso, aumentan las lagunas y los errores de memoria.

Stern funda en 1903 una Revista, exclusivamente dedicada a la psicología y crítica del testimonio, que dirige con Lipmann desde 1908. En ella se publican interesantes trabajos. Los elementos que les sirven de base son:

a) Experiencias y análisis psicológicos, relativos al testimonio;

b) Observaciones clínicas sobre el testimonio de enfermos mentales;

c) Exámenes médico-psicológicos de testigos;

d) Estudio de pruebas testificales aportadas en juicio. Tales elementos de trabajo sirven también para la importante obra de Stern sobre la psicología del testimonio.

Un jurista como Altavilla, recoge, como principio general del testimonio, el de que los hechos presenciados sólo dejan en el sujeto huellas elementales. Cuanto más íntima es la conexión entre el sujeto y el hecho, más completa resulta la evocación sucesiva del mismo;

mientras que si quedan en el pensamiento huellas disgregadas, la imaginación es la que crea el tejido conjuntivo.

María Borst sostiene que el testimonio fiel es la excepción; que todo testigo es víctima de las lagunas de su memoria, con una tendencia inconsciente a colmarlas y dramatizarlas, y llega a afirmar la falsedad, en términos generales, de un diez por ciento de las deposiciones espontáneas, y de un doce en las respuestas juradas.

Stern asegura que el recuerdo exacto de un hecho presenciado constituye una excepción y que el tiempo actúa sobre ese recuerdo, debilitándolo y falseándolo. Para Dupré, la convicción del testigo no es nunca proporcional a la exactitud de los hechos afirmados; y la seguridad con que reproduce los sucesos en su relato, depende más de su naturaleza sugestible y de las tendencias afirmativas de su carácter, que de la verdad objetiva.

De Sanctis cree que se pueden obtener testimonios falsos de todos los sujetos, por inteligentes que sean. Por lo demás, sus experiencias le llevan a concluir que en las declaraciones es frecuente la inversión de los elementos del hecho, así como sus deformaciones, los relatos incompletos y las omisiones de detalles.

Larguier des Bancels, ha sostenido que el error es un elemento constante en el testimonio, y que disminuye el número de errores en las deposiciones espontáneas. De la forma de la pregunta depende, según su sagaz observación, el valor de la respuesta. Los señalamientos, tan frecuentemente utilizados en los procesos penales, merecen de acuerdo con las experiencias del profesor suizo, una escasa fe. Acepta el principio general de que "el mejor testigo es el que duda".

Tales son algunos de los principios más importantes enunciados por los mejores psicólogos del testimonio.

El testimonio tiene también su pedagogía. Desde el punto de vista jurídico, se puede reducir al mínimo el número de testigos, aunque no es posible suprimirlos del todo; pero para esto, es necesario tomar en consideración dos factores: el diagnóstico de crédito y su capacidad para declarar.

El testigo puede ser educado, es decir, dotado de capacidad para testificar; esto puede lograrse mediante prácticas psicotécnicas.

La justicia no puede prescindir de los testigos, pero al igual de lo que se ha hecho en algunos países, en que se ha establecido el examen médico obligatorio de los delincuentes, debería imponerse el examen técnico de los testigos.

III

Aspectos psicológicos y psiquiátricos del testimonio



LO MAS delicado de la interpretación del testimonio es aquello que se refiere al testimonio de ciertos sujetos que padecen, no ya enfermedades mentales (en estos casos la enfermedad debe excluir el testimonio), sino síndromes, o síntomas que se les pudiera llamar, psicopatológicos.

En un viejo libro que tiene hoy un interés histórico, *El crimen y la locura* de Maudsley, habla su autor de la existencia de una zona gris media entre la salud y la enfermedad, entre la razón y la locura.

Hoy se negaría esta zona gris. Pero no podría ignorarse que entre la salud y la enfermedad, entre lo normal y la anormalidad, existe una especie de territorio, cada vez más conocido, pero que hace difícil un diagnóstico.

Esto plantea un problema en relación con el testigo y constituye una de las partes más estudiadas, es la psicopatología del testimonio.

Entre la conciencia normal y la conciencia anormal, hay una conciencia mórbida.

Las alteraciones de estas zonas dejan en el testimonio una huella profunda.

Pero esta conciencia mórbida es problemática para el testimonio, porque se hace difícil saber si el sujeto que produce el testimonio tiene la normalidad necesaria para gozar de crédito.

Un sujeto puesto en relación con el mundo exterior, registra los detalles incompletos de un hecho y luego al evocarlo necesita recordar los más importantes.

La opinión más justa sobre el testimonio es que se trata de un fenómeno en que toma solo una parte la inteligencia.

Un sujeto normal procedería a la selección del testimonio; un sujeto anormal realizaría esta selección de un modo arbitrario. El de conciencia mórbida, tiene alteradas sus facultades selectivas en una proporción difícil de diagnosticar. La conciencia humana tiene un límite. Este es el primer detalle interesante que se registra.

¿Cómo percibimos? La contestación es singularmente difícil. Percibimos fragmentariamente a través del mecanismo de la atención. Además, en muchas ocasiones ésta se halla completamente deformada. El mecanismo de la atención es sutil, fino, delicado, y se altera fácilmente.

Todos los conceptos son fugitivos. Escapan fácilmente a la atención de las gentes, es decir a los que tienen que producir una declaración.

El reconocimiento es la función activa de la justicia. Muchos de los reconocimientos están inspirados en el reconocimiento de mayor o menor número de personas; y en la justicia penal predomina, sobre todo, el señalamiento específico que se hace de una persona, como autor de un delito; y cuando este reconocimiento se ilustra con detalles, se corre el riesgo de que sea mendaz. Basta recordar uno de los procesos más famosos de todos los tiempos; me refiero al de Saco y Vanzetti.

El hecho es conocido en todo el mundo. Pero quizás no son conocidos ciertos detalles que recoge en un libro sobre el proceso uno de los jueces más distinguidos de Norteamérica: Franfurter.

Una mujer declaró haber reconocido a uno de los supuestos autores del crimen de Boston, porque se fijó en ciertos detalles exteriores, a saber: que llevaba una camisa azul, que el diámetro de los cabellos era muy fino, que tenía los ojos claros, etc. Este maravilloso testigo que pudo captar el color vulgar de una camisa y el diámetro de los cabellos, era impresionante. Aportó a aquel proceso interesante una nota humorística, sino fuera porque lo desenlazó una sentencia de muerte, que fué cumplida.

Como datos psicopatológicos, influyen en el testimonio la acción del sub-consciente y el inconsciente.

El sub-consciente fija sólo una parte de la representación del mundo exterior que luego ha de reproducir la conciencia. Algunos autores sostienen que el concepto de conciencia es una expresión intelectual pura.

En el testimonio se produce una colaboración de lo intelectual y de lo afectivo.

El testimonio infantil es un testimonio especial, necesariamente afectado por la psicopatología del niño; y el de la adolescencia, por el afán de aventuras.

El niño siempre desea decir la verdad; pero desde el punto de vista de su psicología los niños no dicen nunca la verdad, en contradicción con el aforismo que afirma lo contrario. Desde luego, la verdad de los niños no es la verdad de los adultos. Además, los niños son fáciles a la sugestión.

Todos estos factores tienen una decisiva importancia para determinar en el testimonio infantil profundas diferencias con el de los adultos. Los psicólogos han dedicado a este estudio un capítulo especial.

Al estudiar este problema, hay que recurrir al auxilio ajeno, y a diversas colaboraciones, ya que se abordan cuestiones en las que no es posible adquirir pronto la debida especialización. En estas disciplinas

criminológicas, hay que pedir siempre la ayuda de otras ciencias.

Hay que estudiar las alteraciones de la memoria, que son a veces síntomas de enfermedades.

Ribot estudia a fondo el problema de la memoria. Hay que relacionar sus datos con el testimonio. La memoria tiene que conservar el recuerdo captado y reproducirlo y localizarlo en el pasado.

Se percibe un hecho y se conserva un recuerdo parcial del mismo, para reproducir después el hecho conservado. De un modo más o menos cierto, podemos decir que todas estas relaciones son fragmentarias, sin temor a equivocarnos.

El olvido es una función de la memoria. La memoria conserva el recuerdo del hecho. El olvido limita la actividad de la memoria, pero en condiciones normales. A la memoria le ocurre lo mismo que a aquellos archivos muy sobrecargados, que necesitan aligerarse de los documentos que guardan.

Fiore afirma, al estudiar su patología, que la memoria recoge en estratos las diversas representaciones, es decir, que opera por superposiciones; y después, cuando los evoca, solamente escoge aquellas que juzga más importantes. Necesita seleccionar sobre el material que ha almacenado.

Otros psicólogos, como Doná, han hecho otras clasificaciones del olvido. Tales son el olvido amnésico, por pérdida de la memoria, fenómeno patológico que se presenta en la vejez o por alguna enfermedad mental; el olvido de percepción, el olvido sentimental o emocional. El sentimental es el más efectivo en relación con la memoria.

La memoria de reproducción es un fenómeno de economía de la memoria. La desaparición de ciertos detalles cuando son innecesarios. La carga de la memoria necesita efectuar una función de ahorro y lo ha-

ce por medio del olvido. A veces pensamos que hemos olvidado un hecho y resulta que no es así. En otras ocasiones, queremos hacer un esfuerzo por recordar algo que nos han referido o hemos visto y la memoria ejecuta una dura tarea por tratar de evocar el hecho, sin lograrlo a veces.

Hoffding señala una serie de características del olvido.

En primer lugar, está la reproducción de un hecho que hemos fijado por el mecanismo de la representación. Entonces el factor que actúa es el interés. La segunda de estas características, es el oscurecimiento de unos caracteres determinados. La tercera es la desaparición de una representación. En efecto, hay representaciones que se funden con otras. Las representaciones, por el mecanismo de la memoria, tienden a fundirse y a reemplazarse.

La memoria tiene su patología. En las enfermedades de la memoria que interesan al testimonio, debemos citar en primer lugar las amnesias, progresivas, periódicas, temporales; todas ellas destruyen más o menos la memoria y la capacidad de testimonio de la memoria.

Muchas de otras enfermedades tienen síndromes amnésicos. Además, estos síndromes, aparte de la pérdida de la memoria de ciertos hechos, producen lagunas. Están relacionadas con el mecanismo de las percepciones. Pero lo más importante es la serie de afecciones en la memoria.

Hay varias clases de memorias: de número, de fechas, colores, y otras. La memoria retiene mediante un detalle selectivo.

En muchas enfermedades mentales, se presentan manifestaciones de memorias parciales.

Hay, además, factores que se mezclan a la memoria y que deforman las ilusiones, dando lugar a una cap-

tación arbitraria del hecho, como en los alcohólicos. Los testimonios de estos sujetos, están perfectamente afectados.

El testimonio producido bajo el efecto de la psicosis penitenciaria, es un problema que tiene enorme importancia.

Este aislamiento que deja al hombre a solas con su conciencia en la soledad y el silencio de la prisión, no se puede negar que posee una inspiración generosa, pero asimismo hay que reconocer que muchas veces ha ofrecido un resultado contrario al que se proponían alcanzar sus propugnadores.

Yo recuerdo el ejemplo de varios reclusos belgas que después de descontar una parte importante de sus largas penas, eran requeridos para que expresaran si deseaban continuar en celdas o pasar a la vida en común y optaron por continuar en el aislamiento.

Toda prisión tiene su reglamento y desde este punto de vista hay el buen prisionero y el mal prisionero. Pero el buen prisionero puede ser el peor delincuente, porque le interesa conservar a toda costa su crédito, tal vez para preparar crímenes en el futuro, cuando sea libertado.

Lo interesante de las investigaciones sobre esta clase de sujetos que constantemente quebrantan los reglamentos, es que unas veces son malos prisioneros y otras enfermos mentales.

El problema de la cárcel no puede abordarse friamente ni se puede llegar a conclusiones radicales. La vida penitenciaria por sí misma, es un factor que determina enfermedades mentales.

De acuerdo con las anormalidades psíquicas, hay los testigos autodenunciadores y los histéricos, que por lo general abundan en el medio social del delincuente, acompañándoles como colegas. Estos son los testigos que más oye la justicia, de donde resulta que para for-

mar un juicio sobre el delincuente, se utilizan datos aportados por personas de su misma categoría. Otra categoría es la de los paranoicos, aquellos sujetos que, por un yo patológico, son lanzados a la comisión de los delitos. Son también interesantes los enclitofílicos, o sean, los que sienten amor por lo terrible, que puede resultar de un fenómeno de masoquismo, o de debilidad o de vanidad. Son los que declaran en favor del reo, no por complicidad, sino porque el delito les resulta simpático.

Locard refiere un caso muy interesante de un delincuente francés que se dedicaba a descarrilar trenes. Estando este sujeto en prisión preventiva aguardando una condena que podía llevarlo a la guillotina, recibió numerosas cartas de simpatía, y en una de ellas, le decía una dama crepuscular que, si salía absuelto, estaría dispuesta a casarse con él. Le ofrecía casa propia con jardín y le prometía un tren eléctrico para que se entretuviera descarrilándolo.

Otras afecciones son los fenómenos paramnésicos. Una persona piensa si ha visto un hecho, y luego de un examen cuidadoso resulta que no lo ha visto ni oído en ninguna parte.

Ningún tribunal aceptaría el testimonio de un enfermo mental, pero a diario se están aceptando testimonios de personas cuyo grado de normalidad se ignora.

Hay una fábula de Lafontaine donde se dice que el hombre es hielo para la verdad y fuego para la mentira. Importa luchar contra este fuego que destruye la justicia.

IV

Diagnóstico de la mentira

COLECCION
"MARTINEZ BOOG"
SANTO DOMINGO. - REP. DOMINICANA

VI

EL DIAGNOSTICO de la mentira no es otra cosa que la patología del testimonio. Evidentemente se pudiera elegir cualquiera de los dos títulos, pero haciendo constar que hay en ellos una cierta diferencia y que es más específico el del diagnóstico y lo he seleccionado con objeto de considerar una serie de problemas que giran más o menos alrededor suyo.

Este diagnóstico ha alcanzado una expresión mediante un aparato muy conocido, inventado por un norteamericano, el detector de mentiras. Es decir, un aparato mecánico al servicio de la verdad. No nos ocuparemos de él, porque más que una cuestión referente a los problemas del testimonio, es un tema de física recreativa. Nos ocuparemos del diagnóstico en general.

De Sanctis afirmó ya que la mentira tiene sus síntomas específicos.

La mentira existe y lo que importa es descubrirla. La mentira varía en cuanto a lo difícil y fácil de su descubrimiento en relación con el sujeto. Es más difícil en los adultos, es más fácil en los niños y débiles mentales.

La mentira de los adultos es una mentira que pu-

diéramos denominar general, con diversas finalidades. La mentira tal como se ha visto a través del testimonio, es una mentira de defensa. La mentira de los débiles mentales es una mentira en parte inconsciente y desde luego determinada por la propia debilidad. Se observa frecuentemente en el contacto con los niños, que mienten por defenderse.

Estas mentiras inocentes no tienen importancia, pero dejan su huella en el testimonio y puede perjudicar los intereses de los reos o de las víctimas de la sociedad. Alrededor de este problema, hay un común denominador: la simulación.

Es de enorme trascendencia la simulación en las enfermedades mentales y da lugar a problemas muy interesantes, entre ellos el de distinguir si se simula inconscientemente o conscientemente o si la simulación no es más que la expresión de una enfermedad. El problema de la simulación tiene conexiones con la psiquiatría y el derecho penal.

Los principios generales que pudieran regir esta materia del diagnóstico de la mentira son estos: Todo individuo que tiene un interés en juego, lo protege. Así como la psicología del testimonio ha avanzado en profundidad y extensión no ha ocurrido lo mismo con la psicología de la confesión. La confesión es otra de las pruebas y según un viejo concepto la reina de las pruebas.

Desde el punto de vista de la emoción, la confesión es la prueba mendaz.

Por lo tanto, el interés que se protege con la emoción es lo que tiene decisiva importancia. Otro factor es que la emoción se produce y su memoria crea los actos y trata de defenderla.

Basta recordar, dentro del proceso penal, la coartada, por la que se pretenden destruir los cargos imputados.

La mentira protege con los actos y la inteligencia. Hay una lucha de intereses en el sujeto y predomina el de mayor subjetivo.

Se ha dicho, y es un principio evidente, que el pensamiento tiene siempre su expresión. Pero así como el pensamiento tiene siempre su expresión, el pensamiento tiene, intelectualmente considerado, su manera de ser falaz, y exactamente por el mismo fenómeno guardamos el pensamiento. En la representación que el pensamiento reproduce y que ha de manifestar, puede adoptar varias posiciones.

Cuando el sujeto expresa su pensamiento, no solo pone en acción el mecanismo de la palabra, sino una serie de manifestaciones que le es muy difícil inhibir: las manifestaciones físicas, principalmente motoras.

Por lo tanto, en la expresión normal del pensamiento colaboran otras expresiones que no se pueden inhibir y que denotan que se lleva a cabo una simulación.

Hay una serie de medios de índole psicofísica para diagnosticar la mentira.

El sistema respiratorio, los ojos, los temblores, que se aprecian de visu o por el empleo de aparatos adecuados.

Unos son visibles, otros pueden medirse, como la inspiración y expiración del aparato respiratorio. La mímica se observa visualmente. Las alteraciones de la reflectividad y de la reactividad, mediante experimentos.

Los temblores son un fenómeno externo y se pueden acusar por el sentido de la vista.

En 1914, un discípulo de De Sanctis, Benussi, estableció los que llamó, después de una serie de experiencias, síntomas respiratorios de la emoción. La respiración es distinta cuando se dice la verdad y cuando

se dice la mentira. La respiración es más amplia cuando se miente.

Musatti, igualmente discípulo de De Sanctis, publicó en 1934 una obra amplia sobre el problema del testimonio, predominantemente experimental.

Los psicólogos que han estudiado este problema, afirman que no puede inhibirse una reacción completamente, porque quedan residuos, que son los que pueden observarse para dar base al diagnóstico, aparte de la posibilidad de determinar el verdadero estado del sujeto.

Por medio del residuo que queda, se ofrecen puntos que sirven de base para la posibilidad de todo diagnóstico de la mentira.

De Sanctis nos ha hablado de la variación del coeficiente respiratorio, según mientan o digan la verdad los testigos.

El sujeto, aunque trate de mentir consciente o inconscientemente, es decir con la inteligencia, deja siempre pasar una parte de esos residuos, que es suficiente para un diagnóstico de la mentira.

Hay una mímica de la emoción. Dos psiquiatras, Tanzi y Lugaro, se han pronunciado por la afirmativa y han dicho que la fisonomía humana es un semáforo que denuncia nuestros sentimientos y las afecciones, y que las registra con una delicadeza y sinceridad a las que difícilmente llega el lenguaje.

Dos psicólogos alemanes, Klein y Wertheimer, han establecido el punto de partida de las modernas investigaciones sobre el problema, mediante la afirmación de que el sujeto depende en el orden psíquico de las palabras con que se trata de estimular su memoria, y que se le obliga a reproducir.

Este método del diagnóstico de las asociaciones, consiste en hacerle repetir una serie de palabras indiferentes o estimulantes.

El punto de partida de estas experiencias es el mecanismo de la asociación de ideas. Los autores citados sostienen que cuando esas palabras se reproducen, el sujeto reacciona inconscientemente ante palabras asociadas al hecho que presencié, del que fué protagonista; y, a pesar de su voluntad, le hacen recordar otras relaciones.

En 1913 hubo en Gante un proceso que no tiene nada de excepcional. Se trata de imputaciones hechas por alumnos a uno de sus profesores de actos contra el pudor. Por este método, Varendonck demostró que no eran ciertas las acusaciones que servían de base a la acción penal. Con su dictamen sobre este proceso, escribió un libro titulado **Psicología del testimonio**.

A propósito del diagnóstico por las asociaciones, citaré el caso de unos sujetos que fueron a robar en una habitación donde había un papagayo disecado. Se les dijeron palabras indiferentes y estimulantes, a las cuales ellos respondieron con las palabras análogas. Pero al decir un papagayo y pedirles que pronunciaran una palabra semejante, contestaron "dinero". Se alteraron los términos de la experiencia, y a la palabra dinero después de varias palabras interpuestas el sujeto contestó: "papagayo".

Se analiza el hecho y la respuesta, y a pesar de la posición defensiva de la respuesta, ésta es afirmativa en el sentido de la comisión del hecho, porque la voluntad es impotente para inhibirse de aquellas expresiones que han quedado profundamente grabadas en un sujeto.

Hay que hacer que el sujeto se descubra en las respuestas, porque su posición es defensiva. Hay que sugerir velozmente palabras al sujeto, que no tienen relación con el hecho, y luego hacer lo contrario. Al quedar libre de ese mecanismo de defensa, se somete inconscientemente a la experiencia que se practica sobre él. El

método de las asociaciones, ha sido criticado por Binet y elogiado por Claparède y Stern.

Otro método es el de Jung, que ha llegado con él a interesantes experiencias.

Ha obtenido el diagnóstico psicológico del delito en una persona determinada, por medio del diagnóstico de las asociaciones. Son muy interesantes las observaciones recogidas a este propósito.

Empleando datos sugestivos, el sujeto hizo manifestaciones que equivalían a la confesión. Para ello empleó palabras inductoras que llevaban sobre sí una carga de sugestión.

Hay que considerar las palabras de estímulo que guardan relación con el hecho y las palabras indiferentes ajenas totalmente al diagnóstico. Unas son totalmente indiferentes y otras llevan una carga emocional que se traslada al sujeto.

Jung cree que hay que utilizar algunos cientos de palabras y medir la reacción producida por las palabras indiferentes y las palabras estimulantes.

Asimismo hay que observar la mímica empleada al contestar las palabras semejantes dada su importancia.

Jung, aplicando este método, descubrió un caso de envenenamiento por gas, presentado como fortuito (proceso Nath). Empleó 407 palabras, 271 indiferentes, 96 estimulantes y 40 emocionales, y contó las respuestas.

La velocidad en las respuestas no se puede interpretar como una simulación, pues el sujeto puede ser poco inteligente y necesita tiempo para comprender las preguntas. El tiempo de reacción es más largo en las personas incultas y en los niños. En la reacción influyen otros factores. Por ejemplo, el ambiente y la profesión; según las palabras tengan o no conexión con la

profesión y con las naturales deformaciones que produce, etc.

Hay un factor extraordinariamente interesante. Es la carga de los recuerdos individuales. Las palabras estímulos pueden tratar de poner en movimiento una serie de actividades del sujeto más o menos en conexión con el caso que se trata de descubrir, o despertar otros recuerdos semejantes a aquellos que se trata de descubrir en relación con el hecho.

Además hay que medir el pensamiento del sujeto y su cultura en relación con las palabras que se utilizan. No hay por qué rechazar las hipótesis de que el sujeto ha comprendido y de que emplea el tiempo en hacer un esfuerzo de comprensión. El sujeto medita la respuesta, y dar un valor a la medición de la respuesta no puede inducir a la sospecha. Una persona inteligente que sabe que se sospecha de ella, medita la respuesta, aunque no tenga nada que ver con el delito.

Junto a estos signos psicológicos, hay signos físicos de la mentira.

¿Cuáles son estos signos? Los movimientos respiratorios, la distribución de la sangre, los temblores de las extremidades, que se producen sin conocimiento del sujeto. Sabido es el valor extraordinario que tiene en la psicología lo que se llama expresión física de las emociones. Lange y James desarrollaron ampliamente esta doctrina. Las emociones tienen su expresión externa, no sólo mímica sino mediante reflejos y secreciones.

La expresión física de las emociones que puede observarse en la voz y ojos del sujeto, tiene enorme importancia y es un elemento que sirve para el diagnóstico de la mentira.

Así como el testimonio tiene su psicología, posee igualmente su fisiología. El testimonio tiene sus lagunas, pueden dar resultados que revelan hechos que no

tienen nada que ver con la mentira: fenómeno normal en todo sujeto, de la mentira como actividad consciente del sujeto testificante.

Los hechos veraces y mendaces se reproducen lo mismo. En este punto se ha progresado poco, porque son una sola cosa.

El que produce una declaración mendaz expresamente, ha preparado la declaración, la mímica, los gestos y todas las expresiones de ella.

Es necesario el examen psicológico de los testigos, sacrificando la velocidad del proceso a la veracidad del mismo.

Esta lucha entre la velocidad y la verdad, viene siendo una perturbación desde hace muchos años en las tareas cotidianas de la justicia.

Hay en la crónica judicial de España un caso del que conoció la jurisdicción militar y en el que impuso siete penas de muerte. En este proceso, el testigo de cargo principal era dado de alta en una casa de salud y afirmaba que entre una muchedumbre había reconocido a los acusados. Debe procederse al examen médico de testigos de esta clase, para determinar si en realidad están curados completamente.

Debe procederse al examen médico de los testigos y si es posible al psicológico también.

Sólo el peritaje puede ayudar en estos casos a la veracidad del testimonio y ese peritaje debe constituir una iniciativa del juez.

El juez penal que solo sabe derecho, no está en condiciones de sospechar las anormalidades de los testigos para ordenar el examen médico; por esto el juez debe tener una preparación especial.

Enfrentado a la certeza lógica, el testigo más perfecto de la justicia es el que duda.

Debo pronunciar algunas palabras de gratitud y tener un recuerdo de emoción y profundo afecto para

un maestro de todos los penalistas españoles, don Constancio Bernaldo de Quirós, que profesa Criminología en esta Universidad.

Alguien ha dicho que toda conferencia es un diálogo entre el conferenciante y los oyentes, es un diálogo en el que la palabra está a cargo de una sola persona. A la atención de los oyentes, su mímica, su simpatía, se debe la mayor parte del éxito de los conferenciantes. Debo agradecerles a todos ustedes esta simpatía y este interés. No quiero despedirme con un adiós, palabra melancólica, sino con un hasta luego.

COLECCION
"MARTINEZ BOOG"
SANTO DOMINGO, - REP. DOMINICANA

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

1871

INDICE

Palabras de presentación del Prof. Leoncio Ramos	7
I.— Tipos y clases de testigos	11
II.— El testimonio en los juristas, en los historiadores y en los psicólogos	21
III.— Aspectos psicológicos y psiquiátricos del testimonio	31
IV.— Diagnóstico de la mentira	41

INDICE

Planes de enseñanza del curso de Historia y Geografía

- I— Tipos y clases de textos
- II— El tratamiento de los hechos en los historiadores y en los psicólogos
- III— Aspectos psicológicos y pedagógicos del aprendizaje
- IV— El método de enseñanza

Obras principales del Profesor Ruiz - Funes

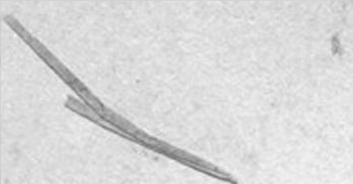
- Ideas penales de Anatole France. Sucesores de Nougés. Murcia, 1926.
La protección penal de la electricidad. Victoriano Suárez. Madrid, 1926.
La protección penal de la energía genésica.
Notas sobre la celda.
El derecho penal de los soviets. Madrid, 1929.
La criminalidad y las secreciones internas. Premio "Lombroso". Murcia, 1927.
El anteproyecto penal checoslovaco. Madrid, 1929.
Endocrinología y criminalidad. Madrid, 1929. (Traduc. al portugués en la "Colección criminológica" dirigida por el Prof. Afranio Peixoto. Río Janeiro).
Kurze Geschichte der Todestraffe in Spanien. Heidelberg, 1929.
Delito y Libertad. Editorial Morata. Madrid, 1930.
Tres experiencias democráticas de legislación penal. Editorial Morata. Madrid, 1931.
El proyecto argentino sobre el estado peligroso.
L'imputabilita parziale.
Le suicide et l'homicide en Espagne.
Un traitement uniforme des delinquants politiques. Bruxelles, 1932.
Progresión histórica de la pena de muerte en España. Editorial Rev. de Derecho Privado. Madrid, 1934.
Psicología e crítica della testimonianza. "La Giustizia penale". Roma, 1934.
Meditación actual sobre la pena.
La imputabilidad y sus fórmulas legales.
El derecho penal y las doctrinas constitucionalistas.
El suicidio y el homicidio en España.
El delincuente por tendencia instintiva.
El delincuente y la justicia. Editorial "La Facultad". Buenos Aires, 1944.
Actualidad de la venganza. Editorial Losada. Buenos Aires, 1944.
Evolución del delito político. Editorial Hermes. México, 1945.

DE PROXIMA PUBLICACION

- La crisis de la prisión.
Especialidad de la delincuencia de los menores.

TRADUCCIONES

- El suicidio, por Emilio Durkheim (con un estudio preliminar sobre "La etiología del suicidio en España"). Editorial Reus. Madrid, 1928.
Italia y el fascismo, por Luigi Sturzo (con un estudio preliminar sobre "Sturzo y el fascismo"). Madrid, 1930.
La crítica del testimonio, por Francisco Gorphe. Editorial Reus. Madrid, 1933.
Estudios de endocrinología y psicología criminal, por Pende. (Con un prefacio).



ESTE FOLLETO SE ACABÓ DE
IMPRIMIR EN LOS TALLERES
POL HERMANOS, CALLE AR-
ZOBISPO MERIÑO NUM. 43, DE
CIUDAD TRUJILLO, REPUBLI-
CA DOMINICANA, EL DÍA 1 DE
JULIO DE 1946 Y ESTUVO AL
CUIDADO DE LA Sección de
Publicaciones DE LA UNIVER-
SIDAD. — LA TIRADA CONS-
TA DE 500 EJEMPLARES



